

14 SET. 2012

Casablanca,

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por don Juan Osvaldo Cangas Carrasco para realizar baile con venta de bebidas alcohólicas, en Medialuna de Casablanca.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19º de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ASESOR JURÍDICO I.-

Otórgase autorización especial transitoria a don **JUAN OSVALDO CANGAS CARRASCO**, cédula de identidad Nº 13.545.732-9 para realizar baile, en Medialuna de Casablanca, desde las 22:00 hrs. del día 14 de septiembre hasta las 5:00 hrs del día 15 de septiembre del año en curso, con expendio de bebidas alcohólicas.

- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico

SOLICITUD DE PERMISO

NOMBRE/RAZON SOCIAL : Juan. Osvaldo Angus Carrasco
N. DE RUT : 13545732-9
DIRECCION : Avenida 303
TELEFONO : 62820092

Al Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, expone:
Que de conformidad con lo prevenido con la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, venga a solicitar a Usted, se sirva otorgar permiso para:

Realizar Baile el día 14 de Septiembre
2012 con venta de bebidas alcohólicas,
desde las 22:00 HRS y hasta las
05:00 HRS de la madrugada del día Septe

Actividad que desarrollará en, la Medialuna de Casablanca.
Casino, Camino a Santo Rosa S/N.
Por lo tanto con el mérito de las condiciones precedentes, ruego a usted acceder a lo
Solicitado.

Casablanca, 13 Sept. 2012.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

INFORME DEL ALCALDE:

El Alcalde de la Ilustre Municipalidad que suscribe aprueba la solicitud. (Ley N° 18695
Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 63° letra g)

Casablanca, _____



ALCALDE DE CASABLANCA

INFORME JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR:

La Junta de Vecinos del Sector está en conocimiento de actividad que se realizará el día
_____, en la localidad de _____

Casablanca, _____

PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS